

Buenos Aires, 31 de julio de 2023.

Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica y de Valores Negociables

Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Emisoras

Presente

**Ref.: Hecho Relevante - Programa CEDEARs ADRs PJSC
Gazprom (Código Caja de Valores 8379 - ISIN
ARDEUT114261) - RECORDATORIO**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en nuestro rol de emisora del Programa de CEDEARs ADRs Gazprom (en adelante, el "Programa") a fin de reiterar nuestras publicaciones de los días 1º de junio de 2023 y 20 de julio de 2023 relacionadas con la terminación del programa de ADR Gazprom que tendrá lugar el **3 de agosto de 2023, 5pm EST** cuyos links copiamos a continuación:

<https://ws.bolsar.info/descarga/pdf/429842.pdf>

<https://ws.bolsar.info/descarga/pdf/432044.pdf>

<https://aif2.cnv.gov.ar/presentations/publicview/0f63868b-d9cc-42a9-8cef-8d78d5f0dff0>

<https://aif2.cnv.gov.ar/presentations/publicview/403afd43-f4f6-4ce1-8888-749c89290373>

En consecuencia, se reitera que hasta el 3 de agosto de 2023, los Sres. Tenedores de CEDEAR de PJSC GAZPROM podrán continuar requiriendo a Banco Comafi S.A. la conversión de sus tenencias de CEDEAR de PJSC GAZPROM en ADRs subyacentes. De no hacerlo, Banco Comafi S.A. deja expresamente asentado que no puede asegurar, ni se hace responsable, respecto de cuál será el devenir del Programa de ADRs con posterioridad a dicha fecha ni de los diversos cursos de acción que al respecto pueda seguir el BONY, en tanto depositario del mismo.

Sin perjuicio de lo mencionado en el párrafo anterior se aclara que con posterioridad al 3 de agosto de 2023 el CEDEAR continuará vigente a

los solos efectos de que se resuelva su liquidación sujeta a las restricciones impuestas por el conflicto bélico Rusia/Ucrania del programa terminado.

SE RECOMIENDA AL PUBLICO INVERSOR ENVIAR SUS INSTRUCCIONES DE CANCELACIÓN HASTA EL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2023 DEBIDO A QUE LOS TIEMPOS DE LIQUIDACIÓN SON MAYORES A LOS HABITUALES Y PARA EVITAR CUALQUIER INCONVENIENTE/DEMORA.

Cabe destacar que las solicitudes deberán ser canalizarlas exclusivamente a través de sus depositantes/ bróker de la manera habitual, así como sus inquietudes respecto al procedimiento a seguir.

Asimismo, se recuerda que según la información publicada por el emisor del ADR, los libros PJSC GAZPROM permanecen cerrados, por lo que no se pueden negociar ni cancelar los ADRs.

Finalmente se recuerda que aquellos tenedores de CEDEAR de PJSC GAZPROM que deseen recibir sus valores subyacentes (ADRs), hasta esa fecha, podrán instruirnos – a través de sus respectivos Agentes - a acreditar los ADRs resultantes en la cuenta en DTC (EEUU) donde deseen recibirlos ya sea en forma directa o a través de la cuenta DTC de Caja de Valores.

Sin otro particular los saludo muy atentamente.

Banco Comafi S.A.